

**RESOLUCIÓN del tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala técnica de grado medio, subescalas del subgrupo A2, de personal funcionario de esta universidad, convocadas por Resolución del 27 de agosto de 2019 (DOG del 9 septiembre) por la que se publican las notas definitivas del segundo ejercicio y los criterios de valoración del tercer ejercicio**

El tribunal, en la sesión del 2/12/2021,

**ACORDÓ:**

Primero: publicar, en la Sede Electrónica de la Universidade da Coruña (UDC) las **notas definitivas del 2º ejercicio** de la fase de oposición, que figuran en un documento anexo I por cada una de las subescalas.

Segundo: establecer un plazo de **cinco días hábiles**, que contarán a partir del día siguiente al de esta publicación, para presentar reclamaciones contra las mencionadas notas definitivas. La presentación de las reclamaciones, dirigidas al presidente del tribunal, se hará en el Registro Electrónico de la UDC, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Tercero: convocar a las personas aspirantes que superaron el segundo ejercicio para la realización del **tercer ejercicio** de la fase de oposición, que tendrá lugar el **día 17 de diciembre de 2021, a las 16.00 h, en la Sala del Consejo de Gobierno**, en el Rectorado (calle Maestranza nº 9, A Coruña). Las personas aspirantes deberán acudir con el DNI o acreditación equivalente y con un bolígrafo negro o azul. No se podrá acceder al examen con ningún tipo de aparatos electrónicos.

Cuarto: publicar los criterios de valoración del tercer ejercicio para todas las subescalas, que figuran en el anexo II.

Quinto: recordar que las personas convocadas deberán cumplir en todo momento el *Protocolo de adaptación a la nueva situación originada por la pandemia Covid-19 para la celebración de las pruebas de los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público de la Universidade da Coruña*, que pueden consultar en la Sede Electrónica en el siguiente enlace:

[https://sede.udc.gal/services/electronic\\_board/EXP2021/001783](https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2021/001783).

El presidente del tribunal  
Ramón José Noguerol Gómez

Código Seguro De Verificación	R77WCxD32PpJgBpyx740yg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ramón José Noguerol Gómez	Asinado	02/12/2021 13:39:33
Observacións	O presidente do tribunal	Páxina	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/R77WCxD32PpJgBpyx740yg==">https://sede.udc.gal/services/validation/R77WCxD32PpJgBpyx740yg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## ANEXO I

## PROMOCIÓN INTERNA ESCALA TÉCNICA DE GRADO MEDIO, SUBESCALAS A2

## NOTAS DEFINITIVAS DEL SEGUNDO EJERCICIO

De conformidad con lo que está dispuesto en el punto 3.1.2 del anexo 4 de la convocatoria, superaron el segundo ejercicio del proceso selectivo las personas aspirantes que obtuvieron una puntuación mínima de 15 puntos.

## Subescala actividades culturales - subgrupo A2:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
****625S	Castro De Paz, David	19
****324C	Cordal Fustes, Jorge	19,5

## Subescala calidad - subgrupo A2:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
****426N	Fraga Mosquera, María Amelia	26,75

## Subescala cooperación y voluntariado - Subgrupo A2:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
****021S	Rilo Pérez, Lorena	24,5

## Subescala secretario técnico (centros tecnológicos) - Subgrupo A2:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
****459B	Díaz Brañas, José Manuel	23,25

## Subescala secretario técnico (unidad de coordinación laboratorios) - Subgrupo A2:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
****255D	Padín Viaño, María Blanca	26,25

Código Seguro De Verificación	R77WCxD32PpJgBpyx740yg==	Estado	Asinado	Data e hora	02/12/2021 13:39:33
Asinado Por	Ramón José Nogueuel Gómez	Páxina	2/3		
Observacións	O presidente do tribunal				
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/R77WCxD32PpJgBpyx740yg==">https://sede.udc.gal/services/validation/R77WCxD32PpJgBpyx740yg==</a>				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



## ANEXO II

**PROMOCIÓN INTERNA ESCALA TÉCNICA DE GRADO MEDIO, SUBESCALAS A2.****TERCER EJERCICIO - CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Conocimiento de la materia y metodología empleada.....24 puntos máximo
- Orden, concisión, claridad y coherencia en la redacción.....6 puntos máximo

La puntuación será de 0 a 30 puntos y será necesario obtener un mínimo de 15 puntos en total para poder superar el ejercicio, con un mínimo de 6 puntos en cada uno de los supuestos, tal como figura en el punto 3.1.3 del anexo 4 de la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Código Seguro De Verificación	R77WCxD32PpJgBpyx740yg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ramón José Nogueuel Gómez	Asinado	02/12/2021 13:39:33
Observacións	O presidente do tribunal	Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/R77WCxD32PpJgBpyx740yg=">https://sede.udc.gal/services/validation/R77WCxD32PpJgBpyx740yg=</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

